Reclamaciones ITV

Reclamaciones en relación al servicio de estaciones ITV

Datos generales

Consejería

Consejeria de Industria, Empleo, Innovacion y Comercio

Órgano directivo

Direc. General de Industria, Energia y Minas

Clasificación

Sugerencias, Quejas, Denuncias e Información a los ciudadanos

Materia(s)

Obras Públicas, tráfico y transportes

Tipo de destinatario

Ciudadano

Empresa

Sujeto a tasas o precios públicos

No

Requisitos

No se han definido requisitos

Plazos y presentación

Plazo de presentación

Durante todo el año.

Vías de presentación

Telemática y presencial

Telemática

En el Registro Electrónico General

https://rec.cantabria.es/rec/bienvenida.htm?forwardGc=2041

El art. 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece la obligatoriedad de la gestión electrónica para determinados sujetos como, por ejemplo, a) Las personas jurídicas, b) Las entidades sin personalidad jurídica, c) Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, para los trámites y actuaciones que realicen con las Administraciones Públicas en ejercicio de dicha actividad profesional. En todo caso, dentro de este colectivo se entenderán incluidos los notarios

y registradores de la propiedad y mercantiles. d) Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración, e) Los empleados de las Administraciones Públicas para los trámites y actuaciones que realicen con ellas por razón de su condición de empleado público, en la forma en que se determine reglamentariamente por cada Administración.

Lugar(es) para presentación presencial

En cualquiera de las estaciones ITV de Cantabria

Documentación

No se incluyen impresos

Tramitación y resolución

Órgano instructor

Servicio de Inspección y Seguridad.

Norma atributiva

Decreto 58/2007, de 17 de mayo, de modificación de la estructura orgánica de la Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico (BOC de 31 de mayo).

Órgano que resuelve

Director/a General de Industria, Energía y Minas.

Norma atributiva

Decreto 99/1996, de 26 de septiembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias transferidas en materia de trabajo e industria (BOC de 3 de octubre).

Plazo de resolución

3 Meses

Efectos del silencio administrativo o inactividad de la Administración

Inicio de parte

Negativo

Pone fin a la vía administrativa

No

Recursos

Tipo

Recurso de Alzada.

Órgano

Consejero/a de Innovación, Industria, Transporte y Comercio.

Plazo

1 mes si la resolución es expresa y en cualquier momento si no lo es.

Normativa

Real Decreto 920/2017, de 23 de octubre, por el que se regula la inspección técnica de vehículos.

null

Decreto 32/2011, de 14 de abril, por el que se aprueba el Reglamento sobre prestación de servicios de Inspección Técnica de Vehículos en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

null